

PARANÁ, 26 MAY 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 5076/2022 UADER\_RECTORADO, referido al Informe de las Modificaciones Presupuestarias 1° Cuatrimestre - 2022 UADER; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente la Secretaría Económica Financiera de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, presenta el detalle de las tramitaciones realizadas ante la Oficina Provincial de Presupuesto de la Provincia de Entre Ríos, en el marco del Decreto N° 1/2021.

Que las mismas refieren a distintos movimientos de ajustes presupuestarios tales como Incrementos, Incorporaciones, y/o Modificaciones al Presupuesto.-

Que las modificaciones, ampliaciones, incorporaciones y demás trámites afines fueron realizadas hasta la fecha sobre el presupuesto 2022 en el marco de la Ordenanza "CS" N° 019 UADER, modificada por la Ordenanza "CS" N° 151 UADER, todas con viabilidad técnica de la Oficina Provincial de Presupuesto de la Provincia.-

Que la referida normativa autoriza al Sr. Rector de la Universidad a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias al presupuesto de gastos de la Universidad, informando con posterioridad las mencionadas modificaciones a este Cuerpo Colegiado.

Que la Comisión Permanente Económica Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 23 de mayo de 2022, recomienda tomar conocimientos de las Modificaciones efectuadas hasta el momento en el Ejercicio 2022.-

Que este Consejo Superior en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de mayo de 2022, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económica Financiera.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "La Universidad Provincial tiene plena



*autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las modificaciones, ampliaciones, incorporaciones presupuestarias y demás trámites afines efectuadas hasta el momento, en el Ejercicio 2022 de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, realizadas por el Sr. Rector a través de la Secretaría Económica Financiera de la Universidad y con viabilidad técnica de la Oficina Provincial de Presupuesto de la Provincia de Entre Ríos, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 019 UADER, modificada por la Ordenanza "CS" N° 151 UADER, que como Anexo Único forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Abog. Mercedes Moreira Aliandro  
Subsecretaria Administrativa  
Rectorado UADER



Esp. Ing. Sossana Sosa Zitto  
VICERRECTORA  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

Comdoc	EU	Carátula	Monto	Fuente	Resolución N°	Observaciones
348/22	2.617.727	Modificación de créditos	\$ 1.741.000	Fte 11	68/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro)
874/22	2.621.998	Modificación de créditos	\$ 256.800	Fte 11	116/22	Modif. fte 11 (Recursos del Tesoro)
140/22	2.623.689	Modificación de créditos	\$ 13.170.145	fte 11, 12 y 14	140/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro), 12 (Recursos Propio Producidos) y fte 14 (Recursos Afectados)
171/22	2.631.034	Modificación de créditos	\$ 5.225.000	fte 11 y 12	171/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro), 12 (Recursos Propio Producidos)
245/22	2.633.688	Modificación de créditos	\$ 660.000	fte 11 y 12	245/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro), 12 (Recursos Propio Producidos)
672/22	2.620.186	Ampliación de recursos	\$ 3.333.542	fte 12 -Fac GESTION	728/22	Decreto Ampliación Presupuestaria Propio Producido
2701/22	2.634.672	Modificación de créditos	\$ 116.193	fte 11	290/22	Modif. fte 11 (Recursos del Tesoro)
301/22	2.636.743	Modificación de créditos	\$ 97.077	fte 11	301/22	Modif. fte 11 (Recursos del Tesoro)
2564/22	2.633.738	Modificación de créditos	\$ 555.438	fte 11	407/22	Modif. fte 11 (Recursos del Tesoro)
113/22	2.636.752	Modificación de créditos	\$ 1.948.785	fte 14	409/22	Modif. fte 145 (Recursos Afectados)
2838/22	2.636.661	Modificación de créditos	\$ 3.093.600	fte 14	410/22	Modif. fte 14 (Recursos Afectados)
2559/22	2.633.694	Modificación de créditos	\$ 1.050.000	411/22	411/22	Modif. fte 14 (Recursos Afectados)
262/22	2.616.740	Incorporación Remanente 2021	\$ 8.555.626	Fte 12 y Fte 14	991/22	Se amplía Presupuesto 2022 de UADER, considerando los Saldos no Utilizados al 31/12/2021
2584/22	2.643.132	Modificación de créditos	\$ 96.175	fte 14	426/22	Modif. fte 14 (Recursos Afectados)
2563/22	2.633.719	Modificación de créditos	\$ 3.200.000	fte 14	427/22	Modif. fte 14 (Recursos Afectados)
2978/22	2.637.378	Modificación de créditos	\$ 13.440.000	fte 11	568/22	Modif. fte 11 (Recursos del Tesoro)
4085/22	2.648.090	Modificación de créditos	\$ 3.140.374	fte 11	600/22	Modif. fte 11 (Recursos del Tesoro)
422/22	2.654.694	Modificación de créditos	\$ 1.036.000	fte 14	601/22	Modif. fte 14 (Recursos Afectados)

